

Ofrecen descuentos de hasta 40 % en nuevas licencias para venta de alcohol

Posted on 17 de octubre de 2026 by Diario Humano

EN LA PAZ 

Programa de Descuento para Emprendedores

Licencias para venta de bebidas alcohólicas**Vigencia: 15 de octubre al 15 de diciembre de 2026**

LICENCIA NUEVA

Para quienes adquieren por primera ocasión una licencia nueva para establecimientos con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas aplican los siguientes descuentos:

40% de desc.
Del 15 al 31 de octubre

35% de descuento
Del 1 al 30 de noviembre

30% de descuento
Del 1 al 15 de diciembre

* Los descuentos aplican pagando en una sola exhibición.

EXCEPCIONES Y CONSIDERACIONES

- No aplica para licencias de distribuidora ni almacenamiento de bebidas alcohólicas.
- Los beneficios no son acumulables con otros programas o convenios de descuentos. Si existen dos beneficios aplicables, se otorgará el que más beneficie al contribuyente.
- No aplica a pagos o adeudos cubiertos antes del inicio del programa y no genera devoluciones, compensaciones, acreditamientos ni saldos a favor.
- La licencia nueva deberá contar previamente con la autorización del Consejo Municipal de Giros Restringidos.
- Adherirse al programa no exime del cumplimiento de las demás obligaciones fiscales municipales.

RECARGOS DE REVALIDACIÓN

Aplica un 50% de descuento sobre el concepto de recargos por revalidación anual de licencias correspondientes al ejercicio fiscal 2026 y anteriores.

Válido pagando en una sola exhibición, del 15 de octubre al 15 de diciembre de 2026.

OPCIÓN DE PAGO EN PARCIALIDADES

Para la adquisición de una licencia nueva por primera ocasión: **20% de pago inicial del costo total de la licencia.**

El saldo restante podrá cubrirse en mensualidades iguales y sucesivas hasta agosto de 2027.

Importante:

al elegir parcialidades no aplica descuento sobre el costo de la licencia.



El beneficio será del 40 % hasta el 31 de octubre, del 35 % en noviembre y del 30 % hasta el 15 de diciembre; también habrá facilidades de pago sin descuento.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. – El Ayuntamiento de La Paz puso en marcha el Programa de Descuento para Emprendedores en licencias para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, con el objetivo de impulsar el desarrollo económico local y apoyar a comerciantes que inician o regularizan sus negocios, informó la titular de Comercio, Marina Druk Hernández.

Explicó que el programa estará vigente del 15 de octubre al 15 de diciembre de 2026. Para quienes adquieran por primera ocasión una licencia nueva, se aplicará un descuento del 40% del 15 al 31 de octubre; del 35% del 1 al 30 de noviembre; y del 30% del 1 al 15 de diciembre. En todos los casos, el beneficio estará condicionado al pago en una sola exhibición.

Como alternativa, el Ayuntamiento ofrecerá un esquema de pago en parcialidades para licencias nuevas, mediante un anticipo del 20% del costo total y la liquidación del saldo restante en mensualidades iguales y sucesivas, con fecha límite en agosto de 2027. Quienes opten por esta modalidad no podrán acceder al descuento sobre el costo de la licencia.

Asimismo, se otorgará un descuento del 50% en los recargos por revalidación anual de licencias correspondientes al ejercicio fiscal 2026 y años anteriores, siempre que el pago se realice en una sola exhibición durante la vigencia del programa.

Druk Hernández precisó que, para acceder al beneficio de una licencia nueva, es indispensable contar previamente con la autorización del Consejo Municipal de Giros Restringidos. Por ello, las personas interesadas deberán acudir a las oficinas de Comercio como primera instancia para presentar su solicitud.

También señaló que el programa no aplica a licencias de distribuidora ni de almacenamiento, no es acumulable con otros programas o incentivos fiscales y no contempla pagos realizados con anterioridad.

Finalmente, invitó a la ciudadanía y a comerciantes locales a acudir a las oficinas de Comercio, ubicadas en el Palacio Municipal, para conocer los requisitos, aprovechar los beneficios disponibles y formalizar sus actividades comerciales.